

sas funciones; sin embargo habia de tiempo en tiempo algunos momentos de alarmas que obligaban á los cristianos á tomar las mayores precauciones. Mas en medio de estas alternativas de inquietudes y de reposo la fe continuó floreciendo en este Imperio. Habia provincias en donde se profesaba con toda libertad. Muchos mandarines la favorecian, y aun algunos eran cristianos, lo que no admirará cuando se recuerde que una rama casi entera de la familia imperial habia abrazado el cristianismo muchos años antes, y por esto mismo se habia espuesto á la persecucion en medio de la cual no se desmintió su fidelidad.

## 1748.

— El 24 de enero, retractacion del P. Pichon, jesuita, con respecto á su obra del *Espíritu de Jesucristo y de la Iglesia sobre la frecuente comunión*. Habia salido á luz esta obra en 1745. Afectado de los inconvenientes de la nueva doctrina contra la frecuente comunión, y afligido al ver cuanto se esforzaban algunos en alejar á los fieles de la santa mesa, quiso el autor combatir este esceso y cayó en otro. Echóse de ver que las máximas de su obra tendian á permitir la comunión á los pecadores, sin las precauciones y purificaciones nece-

sarias, y favorecian una peligrosa relajacion. Enseña el autor, en primer lugar, que cuando dice el apostol: *Probet autem seipsum homo*, es como si dijese. *Antes de comulgar todos los dias, á lo que exhorta, examinad bien si os hallais exentos de pecado mortal y si lo estais comulgad, si no lo estais purificaos lo mas pronto posible á fin de no faltar á la comunión cotidiana* (Entret. 11, pág. 212.) En segundo lugar, pretende que la costumbre de la Iglesia declara que esta prueba consiste únicamente en estar exento de pecado mortal y que no se necesita mas. Parece que el P. Pichon habia bebido esta máxima en los escritos de Molinos sobre la frecuente comunión. En tercer lugar distingue este jesuita la santidad en dos clases, santidad ordenada y santidad aconsejada, ó de conveniencia. Consiste la primera en la exencion de pecado mortal, siendo esta lá única necesaria. La otra no es obligatoria; es buena y loable pero la misma comunión la da. Tal es la llave de su sistema. En cuarto lugar, la frecuente comunión es el mejor medio de conversion y de santificacion; es la penitencia mas saludable y la mas facil para las personas del mundo. En quinto lugar dice, página 355, que la Eucaristía es igual al bautismo, que obra sobre los niños y da la gracia sin ninguna otra disposicion. En sexto lugar habla poco decorosamente de la penitencia pública usada en otro tiempo en la Iglesia y la llama (pág. 323) *una penitencia de ceremonia*. En séptimo lugar altera pasages

para convertirlos en pruebas. En octavo y último lugar inventa ó alega historias apócrifas para sacar de ellas consecuencias favorables á su sistema. Poco conocida era aun esta obra cuando el señor Languet, arzobispo de Sens, dió, en junio de 1747, al público algunas observaciones sobre los extravíos y falsos principios del P. Pichon. El 1 de julio siguiente, el señor de Brancas, arzobispo de Aix, declaró en una carta de oficio que semejante libro merecia su desaprobacion. Bien pronto los enemigos de la sociedad leyeron su obra rebúscandole defectos. M. de Caylus, el solo obispo apelante que entonces hubiese en el mundo, condenó el libro, y no perdonó ni al autor, ni á sus cohermanos. El antiguo obispo de S. Papoul<sup>1</sup> rompió su silencio para caer sobre un jesuita. Los señores Rastignac, arzobispo de Tours, Souillac, obispo de Lodeve, Bezons, obispo de Carcasona, y Fitz-James, obispo de Soissons, se elevaron tambien con calor no solamente contra el libro, esta era materia legítima de su celo, sino tambien contra el padre Pichon, y aun contra todos los jesuitas. No causará esto admiracion cuando se sepa que los dos últimos de estos prelados habian confiado el cuidado de redactar

<sup>1</sup> Este era Juan Carlos de Segur, que el 26 de febrero de 1735 habia dado un mandato para retractar su aceptacion de la bula *Unigenitus*, y el que al mismo tiempo habia hecho dimision de su obispado. Este paso le habia sido aconsejado por M. Colbert, obispo de Montpellier. El Papa, muchos obispos, el rey, el parlamento de Tolosa, se unieron para ajar su mandato.

los mandatos que entonces publicaron al padre La-Borde del oratorio, de quien se ha hablado muchas veces<sup>1</sup>. En cuanto á M. de Rastignac puede creerse que sus escritos contra el libro (porque dió muchos) venian tambien de la mano de un apelante llamado Gourlin. Los otros prelados que condenaron la obra del padre Pichon lo hicieron con mas moderacion y equidad. Sin contar los que acabamos de nombrar, hubo quince que dieron mandatos sobre esta materia, y apartaron á sus diocesanos de la lectura del libro, pero se abstuvieron de censurar al autor. Esta circunspeccion era tanto mas conveniente, cuanto el padre Pichon no habia esperado estas censuras para conocer sus extravíos. El 24 de enero, es decir en una época en que apenas se habian declarado cinco ó seis obispos, escribió de Estrasburgo á M. de Beaumont, arzobispo de París, una carta en que testificaba desaprobacion, retractar y condenar su obra. El arzobispo envió esta carta á sus colegas, pero no desarmó la envidia. Unas gentes que no estaban acostumbradas á retractar sus errores pretendian que el padre Pichon no se habia condenado de buena fe. Continuaron pues en gritar contra él y contra la compañía, porque era claro que pues que el padre Pichon pensaba así, todos los jesuitas pensaban de la misma manera. De sus sentimientos hicieron una heregía espantosa, que designaron

<sup>1</sup> Véase 1715 y 1716.

con el armonioso nombre de *Pichonismo*, y el gacetero se encargó de inspirar horror por ella. En esta época principalmente es cuando se aplicó con todas sus fuerzas á hacer odiosos á los jesuitas, y á preparar de lejos su destruccion.

— El 6 de mayo, decreto del parlamento de París condenando al fuego el libro intitulado *las Costumbres*. Esta obra acababa de publicarse y hacia ruido. El autor era un abogado de París llamado Toussaint, que habia empezado (se dice) por los himnos en honor del diácono Paris. Este primer entusiasmo le arrojó en otro. Ligado con Diderot quiso seguir el ejemplo que este acababa de darle. Propúsose trazar un plan de moral natural independiente de toda creencia religiosa, y de todo culto exterior. Este era el plan de un deísta, y Toussaint se muestra tal en toda la obra. La revelacion, los dogmas, los milagros son en ella combatidos. Todos los cultos son allí presentados como indiferentes, y las prácticas del cristianismo son puestas en ridículo. En fin este libro no es tampoco moral. Frecuentemente se hallan en él cuadros indignos de un amigo de las costumbres; como si el autor hubiese querido probar por su ejemplo que la religion natural, de la que él se hacia el campeón, apenas bastase para inspirar una sana moral. M. d'Ormesson, abogado general, denunciando la obra, la representó como respirando la irreligion, la inmoralidad y la sátira; y el decreto la condenó como contraria á las buenas costum-

bres, escandalosa é impía. Hiciéronse de ella con el tiempo muchas críticas. Toussaint no pareció desde luego embarazarse mucho de los ataques que se dieron á su libro. Hasta el año de 1762 no publicó las *Ilustraciones sobre las costumbres*. En ellas se defiende de la acusacion de deísmo, y protesta su adhesion por la religion, *cuyos deberes* llena (dice él) *notoriamente, y en la que educa sus hijos*. Pretende justificar su libro contra el decreto y contra las críticas. Abandona algunos pasages, pide gracia por algunas chocarrerías, revoca en parte lo que abiertamente es contrario á la fe, y esplica ó modera algunos otros lugares. Conviene en sus sin razones en orden á los pormenores licenciosos. Se queja de que se le ha entendido mal, de que se le ha juzgado precipitadamente: se somete á la decision de la autoridad, y presenta sus *Ilustraciones*, que él da libremente y por sí mismo como una *prenda de su buena fe*. Sin embargo esta última obra contiene aun muchas cosas dignas de censura, y el autor deja subsistir en ella errores graves. Así es que tanto los incrédulos como las gentes religiosas lo han considerado como un deísta. Los primeros le llamaban *deísta devoto*. Acabó sus dias en Berlin, adonde se habia retirado, y fué del pequeño número de los que reconocieron á la hora de la muerte lo mucho que se habian extraviado. Pidió perdon á sus hijos de los ejemplos que les habia dado, y les conjuró á que quedasen adictos á una creencia y á una religion, las que solas podian ha-

cerlos felices y contentos consigo mismos. Por los mismos años de 1748 pareció por primera vez el *Telliamed ó conversacion de un filósofo indio con un misionero francés, sobre la disminucion del mar, la formacion de la tierra, el origen del hombre, puesta en orden conforme á las memorias del difunto señor de Maillet por J. A. G...* Esta obra está dedicada á Cirano de Bergerac, como el mas digno protector de todas las locuras que encierra. *Disparatar por disparatar*, se ha dicho en esta epístola tanto *da disparatar sobre el mar como sobre el sol y la luna*. De Maillet confiesa él mismo que *su sistema es fabuloso, que conduce al delirio y que es un fidelísimo imitador de Cirano*. Tal es el lenguaje de que se le hace usar. Despues de esto, nada mas estraño que querernos dar á entender como realidades esas fábulas y delirios, y agotar en un estenso prólogo todos los sofismas para revestir de alguna apariencia estas locuras. El editor debiera de haber sido un poco mas consecuente, y puesto que tomaba á Cirano por su patrono, no debiera, á lo que parece, haber presentado el nuevo sistema sin cargarlo de colores ridículos y jocosos. Este libro, al contrario, gasta una seriedad que hiela. Esfuerzase su autor en probar que todo nuestro globo, hasta lo mas alto de las montañas, ha salido del seno de las aguas, que es hechura del mar, el cual se va retirando sucesivamente para dejar en descubierto nuevos terrenos. El autor, que habia estudiado la historia natural y la geología, apoya su

opinion en muchos hechos, los cuales prueban realmente que la mar se ha retirado en algunas partes; sin que de aquí pueda concluirse una disminucion general tal como la supone. Habia viajado á fuer de hombre prevenido, y, como tal no echó de ver sino una face de los objetos. Para ver exactamente la naturaleza es menester estar destituido de sistema. *Telliamed* cree que se podría calcular cuantos siglos hace que la tierra ha empezado á ser habitable, y dentro de cuantos siglos cesará de serlo por haberse agotado los mares. Pretende que repugna á la razon señalar principio á la materia y al movimiento; que aquella es eterna, que el sol, cuyo calor está sostenido por mares de fuego, se apagará cuando quedará consumido; que la tierra entró despues de la luna en él torbellino del sol; que nuestro globo cuando quedará consumido por el fuego, renacerá de sus propias cenizas y pasará á un nuevo estado; que las aves y los cuadrúpedos han salido del fondo del mar, no siendo en su principio sino peces, lo cual prueba el autor por motivos no menos ridículos que el mismo aserto; que el hombre entre otros es originario del mar, lo que es evidente, pues que *con el microscopio se ve su piel enteramente cubierta de pequeñas escamas como las de una carpa; que el aire está lleno de semillas de todo lo que es susceptible de vida; que estas semillas originales de las criaturas vivientes son pequeñas, sueltas, invisibles y de consiguiente indestructibles en su*

*esencia* (idea que veremos bien pronto reproducida por otro escritor)... Bastante hemos hablado de ideas tan vacías. Echóse de ver también en las seis conversaciones, sobre todo en la última un fárrago de cuentos y novelas, recogidas á la aventura en las relaciones de todos los viajeros que nos dan por hechos incontestables; lo que manifiesta que esos hombres que creerían deshonorarse teniendo fe en las Escrituras, prostituyen su creencia ante fábulas ridículas y rehusan adoptar principios fundados en los mas razonables motivos, al paso que establecen sistemas estravagantes sobre fundamentos absurdos y ruinosos. Esta reflexion viene de molde perfectamente á *Telliamed*.

## 1749.

— El 22 de julio, un consejero en el parlamento denuncia á las cámaras algunas denegaciones de sacramentos hechas á los apelantes, y entre otras la que acababa de sufrir Carlos Coffin. Este era un principal del colegio, muy conocido por su adhesion al partido. El cura de la parroquia habiéndole pedido una cédula de confesion para administrarle los sacramentos, y habiendo persistido el enfermo en no quererla dar, murió sin los últimos auxilios de la religion. Este acontecimiento hizo ruido: todos los que estaban en el mismo caso que Coffin

dieron altos gritos, y un magistrado se encargó de apoyarlos en el parlamento. Aquí es el principio de esta larga seguida de quejas y de denuncias de que resonaron los tribunales contra la denegacion de sacramentos hecha á los apelantes. Hasta entonces los refractarios habian sido obligados á sufrir esta pena de su obstinacion; porque estas denegaciones no eran nuevas. Los diarios del partido testifican que las habia habido desde 1721 y años siguientes. El parlamento se habia quejado de ellas en 1731, y en 1733 se habian aun ocupado de las mismas; pero en los principios la mayor parte de estas denegaciones no habia causado ruido alguno. Los apelantes no habian aprendido todavía á arrancar por la fuerza los sacramentos, aun se atenian á la comun enseñanza, y aun á la de sus teólogos, quienes no rehusaron á la Iglesia el derecho de privar de sus gracias á los que juzga indignos de ellas: tampoco habian olvidado lo que habia dicho Quesnel, que *hacer violencia para obtener por fuerza los sacramentos, es bastante para hacerse indigno de ellos*. Pero cuando creyeron que los parlamentos estarian dispuestos á sostenerlos, abandonaron la decision del mismo Quesnel y se apresuraron á llevar sus quejas á los tribunales, como si este asunto hubiese podido tocar á jueces legos. En 1745, el rey habia anulado algunas sentencias dadas sobre esta materia por el bailío de Reims. También habia reprimido algunas empresas de este género hechas en Bayeux, en An-

gers, en Tours y en Troyes. En 1731 habia hecho escribir por medio del canceller d'Agueseau al parlamento de Guiena, que *este tribunal hubiera debido rechazar una solicitud, en que se pedia á los jueces seculares mandasen á un cura administrar los sacramentos á un enfermo, y que la gran cámara hubiera debido conocer su incompetencia en semejantes materias.* El mismo M. d'Agueseau, escribiendo despues á este parlamento, alababa á los jueces de Acqs, *por haberse considerado como incompetentes en una causa semejante, pues que (decia él) al obispo es á quien sin dificultad deben dirigirse como al solo juez competente.* Tales son en efecto los verdaderos principios que se quieren volver á hallar bajo la pluma de un magistrado tan ilustre y tan instruido. Algunos jueces mostraron la misma circunspeccion. En Amiens un magistrado rehusó este mismo año conocer sobre una denegacion de sacramentos, y remitió á las partes ante el obispo. Este fué tambien el dictamen de muchos señores del parlamento de París. Ellos decian que *este era el caso de dejar á los ministros de la Iglesia toda la autoridad que les pertenece en unas cosas que por su naturaleza no pueden someterse al poder de los jueces seculares.* Pero esta no era la cuenta de los cabalistas. Querian usurpar mas y mas la autoridad eclesiástica y favorecer á un partido al que estaban atenedos. De aquí las turbulencias que vamos á ver renacer. En la ocasion en que hablamos se finalizó prescribiendo in-

formaciones sobre los hechos denunciados; pero el rey ordenó suspender todo procedimiento, y suprimió las consultas dadas por los abogados sobre las denegaciones, como que contienen cuestiones y proposiciones peligrosas, y capaces de turbar la tranquilidad pública.

## 1750.

— El 5 de abril, juicio de M. Languet, arzobispo de Sens, sobre los escritos de Bellelli y Berti. Estos eran dos religiosos agustinos de Italia. El primero habia dado en 1711 y en 1737 dos obras de teología, en que pretendia esplicar la doctrina de S. Agustin sobre el estado de la criatura racional antes del pecado, y sobre el modo de reparacion de la naturaleza humana despues del pecado. Berti, discípulo de Bellelli, publicó tambien en 1739 una grande obra intitulada *de Disciplinis theologis*, en la que seguia la doctrina de su maestro, y profesaba lo que llaman el *Augustinianismo*, es decir, los sentimientos que pretenden haber hallado en S. Agustin. Esta doctrina se habia esparcido en Italia de algun tiempo á esta parte, y parecia tener en muchos puntos afinidad con la de Jansenio. Así es que M. Saleon, arzobispo de Viena, habiendo leído los escritos de los dos ita-